



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 1279/96.-

Cuerpo N° 14.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

E/DISPOSICION N°0796- POR LA QUE SE RESUELVA CREAR A PARTIR DEL 01/03/96 Y POR 180 DIAS EL PROGRAMA "ENTRE NOSOTROS".-

Terceros Iniciadores: DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES.-

DICTAMEN N° 1766 / 02.-

Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a foja 4357/4359 .-

Por lo expuesto el referido proyecto, se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 1 / Dic 2002
l.jv.-



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa